

# Notas para coordinadores

Información para coordinadores y profesores del Programa del Diploma

## Novedades

Novedades sobre las **Notas para coordinadores** y los boletines

Como parte del esfuerzo del Bachillerato Internacional (IB) para lograr una comunicación más eficaz y concisa con los Colegios del Mundo del IB, se llevó a cabo una revisión de las *Notas para coordinadores* de todos los programas del IB. En dicha revisión se incluyó una encuesta enviada a todos los coordinadores del IB en noviembre. Damos las gracias a todos los que se tomaron el tiempo de responder. De acuerdo con las respuestas recibidas, se determinó que el IB:

- Continuará publicando las *Notas para coordinadores* en su formato actual en 2014
- Continuará publicando las *Notas para coordinadores* con la frecuencia habitual en 2014
- Dará mayor atención a la información específica del programa, especialmente la relativa a la evaluación y el desarrollo del programa

Si desea consultar información y noticias más generales del IB (por ejemplo, noticias sobre proyectos de investigación, novedades de la tienda virtual del IB y oportunidades de desarrollo profesional) remítase a: *Noticias globales del IB*, una publicación de noticias generales para la comunidad del IB, y *El IB en la práctica*, que se centra en las prácticas pedagógicas del IB y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación y los programas del IB, así como sobre la Red de educadores. En el sitio web público está disponible un archivo con las ediciones pasadas de

Continúa en la página 2

### Notas para coordinadores del Programa del Diploma

Se publica cuatro veces al año desde el Bachillerato Internacional para todos los colegios autorizados del Programa del Diploma.

#### El IB responde

Si tiene alguna pregunta envíe un mensaje a la dirección [ibid@ibo.org](mailto:ibid@ibo.org) o póngase en contacto con "El IB responde" llamando a los siguientes números de teléfono:

**Reino Unido:** +44 29 2054 7740

**Ginebra:** +41 22 309 2515

**Singapur:** +65 6579 5055

**Estados Unidos:** +1 301 202 3025

**La Haya:** +31 70 352 6055

#### Tienda virtual del IB; marketing y ventas

Correo electrónico: [sales@ibo.org](mailto:sales@ibo.org)

Las *Notas para coordinadores* del Programa del Diploma están disponibles en IBIS (<http://ibis.ibo.org>) y en el Centro pedagógico en línea (<http://occ.ibo.org>).

## En este número:

### Novedades

Novedades sobre el uso de calculadoras  
Nueva herramienta de solicitud en línea de adecuaciones inclusivas de evaluación

### Componentes troncales

Monografía  
Teoría del Conocimiento (TdC)  
Creatividad, Acción y Servicio (CAS)

### Asignaturas del Programa de Estudios del Colegio (PEC)

Cambios en las guías de ciencias del PEC

### Lenguas

Revisión del currículo de los cursos de lengua del PD  
Novedades en las guías de Lengua A  
Trabajo escrito de Lengua B y Lengua ab initio  
Autores y textos prescritos para Lenguas Clásicas  
Revisión del currículo de Lenguas Clásicas

### Individuos y Sociedades

Nuevas guías  
Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG)  
Filosofía

### Ciencias

Nuevas guías  
Nuevo curso piloto de Ciencias de NM  
Sistemas Ambientales y Sociedades  
Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud  
Informática

### Matemáticas

Currículo nuevo  
Cuadernillo de fórmulas para Matemáticas NS y Ampliación de Matemáticas NS  
Novedades de Matemáticas NM  
Novedades de Matemáticas NS

### Artes

Nuevas guías  
Probidad académica  
Artes Visuales  
Cine  
Música  
Teatro

### Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

#### Cursos del PD en línea

Nuevo documento: Tecnología en el currículo del IB

#### Legalización del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma: instrucciones para 2014

Información de contexto  
Solicitudes de legalización  
Resultados de los cursos del Programa del Diploma legalizados: envío por servicio de mensajería  
Pago: tasas de legalización para 2014  
Países a los que se aplica  
Casos especiales  
Solicitudes individuales de legalización a lo largo del año

Viene de la página 1

ambos boletines: <http://www.ibo.org/es/newsletters/>. Los coordinadores recibirán automáticamente estos boletines a la dirección de correo electrónico que hayan registrado en el Sistema de Información del Bachillerato Internacional (IBIS).

## Novedades sobre el uso de calculadoras

Se recuerda a los colegios que la información actualizada sobre el uso de calculadoras está disponible en el Centro pedagógico en línea (CPEL). Asegúrese de que todos los profesores y alumnos están familiarizados con la información del documento *Uso de las calculadoras en los exámenes a partir de 2014*. Se deberá recordar a los alumnos que toda infracción de las normas sobre el uso de calculadoras probablemente se considerará conducta impropia.

## Cambios en los requisitos relativos al uso de calculadoras

En abril de 2011 se publicó la siguiente información en el CPEL. Aunque concierne principalmente a los profesores de matemáticas, afecta igualmente a todas las asignaturas en las que se requiere el uso de calculadoras en los exámenes a partir de mayo de 2014.

### Calculadoras y tablas estadísticas

Como parte de la revisión del currículo de matemáticas, se ha acordado reemplazar los actuales cuadernillos de información, que contienen tanto fórmulas como tablas estadísticas, por cuadernillos de fórmulas. Los cuadernillos de fórmulas no contendrán tablas estadísticas. Se espera que los alumnos obtengan valores estadísticos mediante sus calculadoras de pantalla gráfica. En consecuencia, se actualizarán los requisitos mínimos de tales calculadoras para su uso en los exámenes a partir de mayo de 2014. Esto significa que algunas de las calculadoras que actualmente están autorizadas dejarán de estarlo por no tener las funciones estadísticas necesarias. Los colegios deben asegurarse de tener en cuenta esta información al hacer sus planificaciones para septiembre de 2014 en adelante.

La información relativa a las calculadoras publicada en el foro de calculadoras del CPEL será actualizada anualmente para indicar las calculadoras de pantalla gráfica que los alumnos pueden utilizar en las convocatorias de exámenes.

## Nueva herramienta de solicitud en línea de adecuaciones inclusivas de evaluación

Se ha introducido en IBIS un nuevo sistema de solicitud de adecuaciones inclusivas de evaluación. La opción **Solicitud de adecuaciones inclusivas de evaluación** se encuentra en la pestaña **Alumno** y reemplazará completamente la opción

## Solicitud de disposiciones especiales de evaluación (formulario D1).

- Las solicitudes de alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación ya pueden realizarse mediante el nuevo sistema en línea y serán obligatorias a partir de la convocatoria de mayo de 2015.
- En el caso de aquellos alumnos que requieran cuestionarios de examen modificados, es obligatorio que los coordinadores utilicen el sistema en línea para solicitar todas las adecuaciones inclusivas de evaluación y dicha solicitud se realice de manera inmediata.

Junto con el sistema en línea, el IB también ha revisado su política y ha escrito un nuevo documento. El nuevo documento *Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación* se encuentra tanto en IBIS como en el CPEL. Este incluye información y criterios nuevos sobre la documentación requerida necesaria. Para realizar sus solicitudes le resultará útil leer cuidadosamente esta nueva política.

## Componentes troncales

### Monografía

Debido al ensayo de un nuevo modelo de evaluación propuesto, la nueva *Guía de la Monografía* se publicará en 2016 para comenzar a utilizarse ese mismo año (primeros exámenes en 2018).

### Disponibilidad de ejemplos de monografías en el CPEL

Habrán un mayor número de ejemplos de monografías disponibles en el CPEL tras la convocatoria de mayo de 2014.

### Pertinencia de las preguntas de investigación y las asignaturas para la matriculación

Tenga en cuenta que el IB no aconsejará sobre las asignaturas para la matriculación en relación con las preguntas de investigación propuestas. Se recomienda consultar el foro del CPEL dedicado a la Monografía si desea obtener orientación por parte de otros colegios.

### Formulario de reflexión sobre la planificación y el progreso

En julio de 2014, todos los colegios tendrán acceso al formulario de reflexión sobre la planificación y el progreso, a fin de dar apoyo al proceso de supervisión de la Monografía. Habrá más información disponible en el CPEL a su debido tiempo para aquellos colegios que deseen comenzar a utilizar este formulario con antelación para procedimientos internos.

### Criterios de evaluación de la Monografía

Hemos constatado que ha habido un error en la traducción del criterio A en la versión en español de la guía. La versión actual de la guía en español indica que el problema de investigación

debe estar en la introducción. Sin embargo, debería decir que el problema de investigación debe formularse en la introducción o en la página del título. Las versiones en inglés y francés de las guías son correctas.

El texto del criterio A debería ser el siguiente:

A: Formulación del problema de investigación

(Objetivos 1 y 2)

Con este criterio se evalúa la precisión y claridad con que se ha formulado el problema de investigación. En muchas asignaturas, el propósito de la monografía se expresa en forma de pregunta. No obstante, ciertas disciplinas permiten o favorecen diferentes maneras de formular el objeto de la investigación.

Nivel de logro	Descriptor
0	El problema de investigación no se ha formulado en la introducción ni en la página del título, o no se presta al tipo de investigación sistemática que requiere una monografía en la asignatura en la que se presenta.
1	El problema de investigación se ha formulado en la introducción o en la página del título, pero no se ha expresado con claridad o es demasiado amplio para permitir un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.
2	El problema de investigación está bien definido y se ha formulado de manera clara en la introducción o en la página del título, por lo que permite un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.

Los examinadores de la Monografía en español han sido informados de este error y aplicarán este criterio según indican los descriptores aquí mencionados y no los que aparecen en la guía en español.

## Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo

### Cambios en la matriculación de Estudios del Mundo Contemporáneo a partir de mayo de 2014

Tras haber examinado los patrones de elección de los alumnos durante la prueba de esta opción para la Monografía, resulta evidente que hay temas globales dominantes en los que los alumnos investigan. A fin de realizar una asignación más adecuada para los examinadores que van a corregir las monografías de Estudios del Mundo Contemporáneo, se ha tomado la decisión de organizar dichas monografías en seis temas globales. A partir de mayo de 2014, los temas de las monografías de Estudios del Mundo Contemporáneo formarán parte del proceso de

matriculación. Se invitará a los coordinadores a matricular a los alumnos en las siguientes opciones:

- Monografía > Estudios del Mundo Contemporáneo > Ciencia, tecnología y sociedad
- Monografía > Estudios del Mundo Contemporáneo > Cultura, lenguaje e identidad
- Monografía > Estudios del Mundo Contemporáneo > Conflicto, paz y seguridad
- Monografía > Estudios del Mundo Contemporáneo > Igualdad y desigualdad
- Monografía > Estudios del Mundo Contemporáneo > Salud y desarrollo
- Monografía > Estudios del Mundo Contemporáneo > Sustentabilidad económica y medioambiental

Los colegios deben tener en cuenta que los requisitos de la Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo no han cambiado desde la publicación de la *Guía de la Monografía*, donde se informa a los alumnos sobre cómo llevar a cabo sus estudios. La introducción de los temas está asociada con el proceso de matriculación a fin de asignar las monografías adecuadamente. Dada la amplitud de Estudios del Mundo Contemporáneo, resulta necesaria esta mejora logística en los procesos de matriculación. Se requiere que los colegios y los alumnos elijan únicamente el tema que esté más estrechamente relacionado con los estudios que hayan realizado. Todas las monografías de Estudios del Mundo Contemporáneo se evaluarán como tales y siguiendo los requisitos estipulados en la *Guía de la Monografía*. En caso de dudas, se recomienda utilizar el foro del CPEL dedicado a la Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo.

### Modificación en el calendario para la carga electrónica de monografías

Los coordinadores deben saber que el IB está trabajando para que sea obligatorio enviar en formato electrónico todos los trabajos de clase de los alumnos (incluidos los trabajos escritos, las monografías y las muestras de trabajos para la evaluación interna). Sin embargo, en la convocatoria de exámenes de mayo de 2014, no se introducirá ningún requisito nuevo relativo a la carga electrónica de trabajos. Por lo tanto, en dicha convocatoria, la carga electrónica se limitará a los archivos de audio para la evaluación interna de los grupos 1 y 2, los trabajos de Artes Visuales y los ensayos de Teoría del Conocimiento. El calendario provisional para cargar electrónicamente las monografías se actualizará cuando haya más información disponible y se incluirá en las *Notas para coordinadores* del PD y el CPEL.

### Monografías de una asignatura de lengua (grupos 1 y 2)

Los alumnos que realizan monografías del Grupo 1 y del Grupo 2 deben indicar la categoría para la que presentan la

monografía en la casilla de la asignatura que aparece en la portada. Por ejemplo:

Para el Grupo 1: Inglés A, categoría 2; Alemán A, categoría 3; Español A, categoría 1

Para el Grupo 2: Francés B, categoría 1; Alemán B, categoría 2 (a); Español B, categoría 3

### Aclaración del concepto de “producto cultural” de la categoría 2 del Grupo 2

A continuación se incluye una aclaración con respecto a la categoría 2: Cultura y sociedad, (B) monografías sobre un tema cultural general basadas en productos culturales específicos. Por “producto cultural” se entiende cualquier cosa concreta o tangible que ayuda a comprender la lengua objeto de estudio y la cultura asociada con dicha lengua. Véanse algunos ejemplos a continuación:

<p><b>Documentos escritos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periódicos</li> <li>• Revistas</li> <li>• Titulares de noticias</li> <li>• Artículos</li> <li>• Libros (no literarios)</li> <li>• Cómic</li> <li>• Anuncios</li> <li>• Prospectos, folletos o manifiestos</li> <li>• Leyes o políticas</li> <li>• Documentos o registros históricos</li> </ul>	<p><b>Documentos orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiones</li> <li>• Programas de radio o televisión</li> <li>• Letras de canciones</li> <li>• Entrevistas</li> </ul> <p><b>Documentos visuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de arte</li> <li>• Obras arquitectónicas (edificios, monumentos, etc.)</li> <li>• Películas</li> <li>• Sellos</li> </ul>
<p><b>Iconos culturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos y accesorios de moda (como manifestación de la cultura)</li> <li>• Alimentos y platos típicos (como manifestación de la cultura)</li> <li>• Marcas (como manifestación de la cultura)</li> </ul>	<p><b>Los siguientes ejemplos no se consideran “productos culturales”:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acontecimientos políticos (elecciones, referendos)</li> <li>• Acontecimientos históricos</li> <li>• Movimientos sociales (por ejemplo, disturbios)</li> <li>• Problemas sociales (desempleo, inmigración, racismo, violencia escolar, el papel de la mujer en un determinado país, etc.)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudades o regiones (monografía de tipo “guía turística”)</li> <li>• Grupos étnicos (minoritarios)</li> <li>• Tendencias mediáticas</li> <li>• Estilos musicales</li> <li>• Deportes</li> <li>• Tradiciones</li> <li>• Instituciones (sistemas educativos, partidos políticos, etc.)</li> </ul>
--	--

### Referencias en la Monografía

Se recuerda a los coordinadores que deben remitir a los supervisores y alumnos a la información que aparece a continuación sobre la cita de las ideas o el trabajo de otras personas. Esta información ya apareció en otras *Notas para coordinadores* del Programa del Diploma. Esta sección complementa los requisitos formales de la Monografía que se detallan en la guía más reciente.

### Cita de las ideas o el trabajo de otras personas

Se recuerda a los coordinadores y profesores que los alumnos **deben** citar todas las fuentes que usen en los trabajos que envían para su evaluación. A continuación se ofrece una aclaración de este requisito.

Los alumnos del PD envían trabajos para evaluación en diversos formatos, por ejemplo material audiovisual, texto, gráficos, imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos. Si un alumno utiliza el trabajo o las ideas de otra persona, debe citar la fuente usando un formato de referencia estándar de forma coherente. Si un alumno no cita todas las fuentes, el IB investigará esta falta de citación como una posible infracción del reglamento que puede conllevar una penalización impuesta por el Comité de evaluación final del IB.

El IB no determina el formato de referencia bibliográfica o citación que deben emplear los alumnos; esta elección se deja a discreción de los miembros pertinentes del profesorado o personal del colegio. Debido a la amplia variedad de asignaturas, las tres lenguas posibles de respuesta y la diversidad de formatos de referencia existentes, sería restrictivo y poco práctico insistir en el empleo de un determinado formato. En la práctica, ciertos formatos son de uso más común que otros, pero los colegios pueden escoger libremente el más apropiado para la asignatura en cuestión y para la lengua en la que se redacte el trabajo del alumno. Independientemente del formato de referencia adoptado por el colegio para una asignatura, se espera que la información incluya, como mínimo, el nombre del autor, la fecha de publicación, el título de la fuente y los números de página en caso necesario.



Se espera que los alumnos empleen un formato estándar y que lo usen de forma coherente para citar todas las fuentes utilizadas, incluidas las fuentes de contenido parafraseado o resumido. Al redactar, el alumno debe diferenciar claramente sus propias palabras de las de otros utilizando comillas (u otros métodos, como el sangrado) seguidas de una cita que indique una entrada en la bibliografía. Si se cita una fuente electrónica, es necesario indicar la fecha de consulta. No se espera que los alumnos sean expertos en materia de referencias, pero sí que demuestren que todas las fuentes han sido citadas. Es necesario recordar a los alumnos que todo el material audiovisual, texto, gráficos e imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos que no sean de su autoría deben ser citados. Una vez más, es necesario emplear un formato de referencia bibliográfica apropiado.

## Teoría del Conocimiento (TdC)

**Recordatorio:** El curso nuevo de TdC se comenzó a impartir en septiembre de 2013 en los colegios del hemisferio norte y comenzará a impartirse a principios de 2014 en los del hemisferio sur. La primera evaluación se realizará en 2015. La nueva guía de la asignatura y el material de ayuda al profesor ya están disponibles en el CPEL.

Se recuerda a los coordinadores que, para cada convocatoria de exámenes, se publica una nueva serie de seis títulos prescritos para TdC. Los ensayos de todos los alumnos (incluidos los que repiten) deben escribirse como respuesta a uno de los títulos publicados para la convocatoria de exámenes en cuestión. Los títulos prescritos se publican en el CPEL el 1 de septiembre para la convocatoria de mayo del año siguiente y el 1 de marzo para la de noviembre del mismo año.

Se recomienda a los colegios que la portada electrónica contenga toda la información del alumno que el examinador necesita. Los alumnos no deberán usar en cada página del ensayo de TdC encabezados o pies de página para añadir su nombre, su número de alumno o el nombre o logotipo del colegio. Los alumnos pueden enviar sus ensayos de TdC en cualquiera de las siguientes lenguas de respuesta: inglés, español, francés, alemán, chino (simplificado) o chino (tradicional).

Los nuevos instrumentos de evaluación (corrección de impresión global) y formulario de presentación (TK/PPD) entrarán en vigor en la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. El formulario TK/PPM para 2014 se encuentra en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2014. Sin embargo, el formulario TK/PPD para 2015 se encuentra en el CPEL. Se recuerda a los colegios que rellenen con antelación el formulario TK/PPD para 2015 que son responsables de guardar de forma segura el trabajo del alumno antes de cargarlo en marzo de 2015. A partir de 2015, todos los colegios deberán cargar electrónicamente los formularios TK/PPD.

## Creatividad, Acción y Servicio (CAS)

En la sección de CAS del CPEL, se ha publicado un nuevo documento titulado *Creatividad, Acción y Servicio: Orientación adicional*. Este documento se ha diseñado para ayudar a responder las preguntas más frecuentes acerca de la actual *Guía de Creatividad, Acción y Servicio*.

## Asignaturas del Programa de Estudios del Colegio (PEC)

### Cambios en las guías de ciencias del PEC

Se están actualizando las guías de dos asignaturas de ciencias del Programa de Estudios del Colegio, Astronomía y Ciencias Marinas, a fin de garantizar la coherencia con las nuevas guías de Ciencias y el proyecto del Grupo 4, que comenzarán a impartirse en 2014. Si desea preinscribirse para recibir un ejemplar de las nuevas guías de Astronomía o Ciencias Marinas o un ejemplar de las guías actuales, póngase en contacto con "El IB responde". Actualmente, estas dos asignaturas solo se ofrecen en inglés.

Obsérvese que, como en todas las asignaturas del PEC, estas se encuentran únicamente disponibles para el Nivel Medio y los colegios han de solicitar autorización para ofrecerlas.

## Lenguas

### Revisión del currículo de los cursos de lengua del PD

Se informa a los colegios de que se ha tomado la decisión de escalar la revisión de los cursos de los grupos 1 y 2. Ello ayudará a realizar una revisión de alta calidad de cada grupo y, en el caso del Grupo 1, dará tiempo para seguir investigando antes del comienzo de las reuniones sobre revisión del currículo. Por lo tanto, la revisión de Lengua B y Lengua ab initio continuará en el ciclo actual de revisión y se impartirán por primera vez en 2018. Los primeros exámenes se realizarán en 2020. La revisión de Lengua A: Literatura, Lengua A: Lengua y Literatura, así como Literatura y Representación Teatral se completará para que las asignaturas sean impartidas por primera vez en 2019 y los primeros exámenes se realicen en 2021.

### Novedades en las guías de Lengua A

La *Guía de Lengua A: Literatura*, la *Guía de Lengua A: Lengua y Literatura*, y la *Guía de Literatura y Representación Teatral* se actualizaron en agosto de 2013 para incluir información sobre el uso de obras no elegidas de la *Lista de obras traducidas prescritas* o de la *Lista de autores prescritos* de Lengua A, cuando el programa de estudios lo requiera. A partir de los primeros exámenes de 2015, se aplicará una puntuación máxima

en criterios específicos de los siguientes componentes de evaluación si el alumno utiliza obras que no aparecen en la *Lista de obras traducidas prescritas*, o autores que no aparecen en la *Lista de autores prescritos*, como se pide en la guía:

- Lengua A: Literatura, prueba 2 (NM y NS), criterio A
- Lengua A: Literatura, trabajo escrito (NM y NS), criterio B
- Lengua A: Literatura, comentario oral individual (NM), criterio A
- Lengua A: Literatura, comentario oral individual y discusión (NS), criterios A y D
- Lengua A: Lengua y Literatura, comentario oral individual (NM y NS), criterio A
- Literatura y Representación Teatral, trabajo de clase escrito, criterio B

Se anima encarecidamente a los colegios a consultar las guías actualizadas si desean obtener más información y se les recuerda que la puntuación máxima indicada en ellas entrará en efecto a partir de los primeros exámenes de 2015.

## Trabajo escrito de Lengua B y Lengua ab initio

Se ha revisado el componente del trabajo escrito de Lengua B y Lengua ab initio y ya están disponibles las siguientes versiones de las guías de las asignaturas en el CPEL:

- *Guía de Lengua B* (primeros exámenes: 2013) para utilizar en las convocatorias de exámenes de noviembre de 2013, mayo de 2014 y noviembre de 2014
- *Guía de Lengua B* (primeros exámenes: 2015) para utilizar a partir de las convocatorias de exámenes de mayo de 2015
- *Guía de Lengua ab initio* (primeros exámenes: 2013) para utilizar en las convocatorias de exámenes de noviembre de 2013, mayo de 2014 y noviembre de 2014
- *Guía de Lengua ab initio* (primeros exámenes: 2015) para utilizar a partir de las convocatorias de exámenes de mayo de 2015

Por lo tanto, para las convocatorias de exámenes de 2013 y 2014, el trabajo escrito de Lengua B y Lengua ab initio se planteará y evaluará según la descripción de la tarea en la guía de la asignatura (para los exámenes de 2013); el procedimiento de envío será el descrito en el actual *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2013, 2014).

## Autores y textos prescritos para Lenguas Clásicas

Se recuerda a los profesores que para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2014 deben utilizar la lista 2 de autores y géneros para Latín y Griego Clásico. Esta información se encuentra en la sección **Documentos generales** de la página de Lenguas Clásicas del CPEL, en los siguientes documentos:

1. Autores y textos prescritos para primeros exámenes en 2010
2. Clarificación: autores y textos prescritos para primeros exámenes en 2010

## Revisión del currículo de Lenguas Clásicas

Ya ha concluido la revisión del currículo de Lenguas Clásicas y el material del nuevo curso (guía de la asignatura, material de ayuda al profesor, exámenes de muestra) estarán disponibles en el CPEL en febrero de 2014. El curso actualizado se comenzará a ofrecer en septiembre de 2014 (colegios con convocatoria en mayo) y enero de 2015 (colegios con convocatoria en noviembre). Los primeros exámenes del nuevo curso se realizarán en 2016.

## Individuos y Sociedades

### Nuevas guías

Ya están disponibles en el CPEL las guías, los materiales de ayuda al profesor y los exámenes de muestra de Individuos y Sociedades para los nuevos cursos que se impartirán por primera vez en septiembre de 2014 (Gestión Empresarial y Filosofía). En el material de ayuda al profesor de ambas asignaturas se dan recomendaciones sobre la enseñanza del nuevo curso, así como ejemplos de tareas de evaluación externa e interna. Se incluirán ejemplos corregidos y sin corregir, con comentarios detallados del moderador. Se recomienda encarecidamente a los profesores que consideren el material de ayuda al profesor como un recurso esencial para la impartición del programa.

Todos los responsables de taller han llevado a cabo una capacitación en línea sobre los nuevos cursos. Asimismo, se están impartiendo actualmente en todo el mundo seminarios presenciales específicos de las asignaturas (talleres) sobre los nuevos cursos. Si desea obtener más información, consulte <http://www.ibo.org/es/events/>.

## Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG)

A partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2013, todos los alumnos de TISG deben entregar, en los proyectos de TISG NM y NS, un *screencast* del producto en funcionamiento. En el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2014) puede consultar más información sobre el método de entrega. Tenga en cuenta que **no se cargarán** proyectos durante 2014.

## Filosofía

Los profesores y los alumnos deben tener en cuenta que es posible que la sección A de la prueba 1 del NM y el NS contenga dos pasajes de texto o bien dos imágenes, y que no

es obligatorio que en esta sección haya un pasaje de texto y una imagen.

Se han reformulado los criterios de evaluación B y C de la prueba 1 del NM y el NS, así como los criterios B y D de la prueba 3 del NS. La reformulación de estos criterios responde al propósito de brindar información más clara a los examinadores sobre la tarea de corrección y no debería afectar a los alumnos. Los nuevos criterios de evaluación están disponibles en el CPEL en una versión actualizada de la guía. Estos criterios se utilizan desde la convocatoria de mayo de 2013.

Las instrucciones internas de todos los cuestionarios de examen también se han reformulado para hacer las tareas más claras a los alumnos. Las nuevas instrucciones, que se reproducen a continuación, se aplican desde mayo de 2013.

### Prueba 1 de NM y NS:

Al contestar las preguntas se espera que:

- *Presente un argumento de manera organizada utilizando un lenguaje claro, preciso y apropiado para la filosofía*
- *Demuestre conocimiento y comprensión de las cuestiones filosóficas pertinentes*
- *Analice, desarrolle y evalúe de forma crítica las ideas y los argumentos pertinentes*
- *Respalde su argumento general con ejemplos pertinentes*
- *Identifique y analice contraargumentos*
- *Presente material, ilustraciones o ejemplos de apoyo pertinentes*
- *Ofrezca una respuesta personal clara y filosóficamente pertinente a la pregunta de examen*

Escriba una respuesta (de 800 palabras aproximadamente) en la que:

- *Identifique un concepto filosófico o cuestión filosófica central en este pasaje que trate la pregunta “¿qué es un ser humano?”*
- *Investigue dos enfoques filosóficos diferentes del concepto filosófico o la cuestión filosófica que haya identificado*
- *Explique y evalúe el concepto filosófico o cuestión filosófica que haya identificado*

### Prueba 2 de NM y NS:

Al contestar las preguntas se espera que:

- *Presente un argumento de manera organizada utilizando un lenguaje claro, preciso y apropiado para la filosofía, y demuestre una comprensión de la terminología específica del autor*
- *Muestre comprensión de las exigencias específicas de la pregunta*
- *Haga referencia a las ideas y argumentos presentados en el texto*
- *Respalde su argumento general con ejemplos pertinentes*
- *Identifique y analice contraargumentos*

- *Presente material, ilustraciones o ejemplos de apoyo pertinentes*
- *Desarrolle una evaluación crítica de las ideas y los argumentos del texto*
- *Proporcione una respuesta personal clara y filosóficamente relevante respecto a la postura expresada por el autor o la autora*

### Prueba 3 de NM y NS:

Al contestar las preguntas se espera que:

- *Desarrolle una respuesta de manera organizada usando un lenguaje claro, preciso y apropiado para la filosofía*
- *Identifique cuestiones pertinentes relativas a la actividad filosófica tratada en el texto*
- *Adopte una postura independiente sobre la naturaleza de la actividad filosófica en relación con las ideas desarrolladas en el texto*
- *Utilice y demuestre una apreciación global de las habilidades, el material y las ideas desarrollados durante el curso*

### Texto desconocido: exploración de la actividad filosófica

Lea el texto a continuación y luego escriba una respuesta (de 800 palabras aproximadamente). Su respuesta vale [30 puntos]. En su respuesta incluya:

- *Una descripción breve de la actividad filosófica según se presenta en el texto*
- *Una exploración de las cuestiones pertinentes con respecto a la actividad filosófica que plantea el texto, relacionando dicha exploración con su experiencia de hacer filosofía a lo largo del curso*
- *Referencias apropiadas al texto que ilustren su comprensión de la actividad filosófica*
- *Su evaluación personal de las cuestiones con respecto a la actividad filosófica que plantea el texto*

## Ciencias

### Nuevas guías

En febrero de 2014 se publicaron las guías de Ciencias para los nuevos cursos de Física, Química, Biología y Tecnología del Diseño. Igualmente, antes de impartir por primera vez los nuevos cursos en agosto y septiembre de 2014, se publicarán exámenes de muestra y materiales de ayuda al profesor para cada asignatura. Dicho material contendrá para cada asignatura una nueva sección sobre apoyo a los profesores en la enseñanza del curso, así como ejemplos de la nueva evaluación interna. Se incluirán ejemplos corregidos y sin corregir, con comentarios detallados del moderador. Se recomienda encarecidamente a los profesores que consideren el material de ayuda al profesor como un recurso esencial para la impartición del programa.

Todos los responsables de taller han llevado a cabo una capacitación en línea sobre los nuevos cursos. Asimismo, se están impartiendo actualmente en todo el mundo seminarios presenciales específicos de las asignaturas (talleres) sobre los nuevos cursos. Si desea obtener más información, consulte <http://www.ibo.org/es/events/>.

## Nuevo curso piloto de Ciencias de NM

Se han seleccionado colegios pilotos para el nuevo curso de Ciencias de NM. Esta prueba piloto durará cuatro años y comenzará en septiembre de 2015.

## Sistemas Ambientales y Sociedades

La nueva guía habrá de publicarse en diciembre de 2014 para poder ser utilizada a partir de agosto y septiembre de 2015. Se ha desarrollado una nueva evaluación interna con un claro enfoque transdisciplinario cuyos criterios de evaluación se encuentran en la fase final de prueba.

## Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud

Se ha celebrado una reunión preliminar para debatir la creación de un curso de NS paralelo al curso existente de NM (primeros exámenes en mayo de 2014). Se están reuniendo comentarios provenientes de colegios sobre la posible solicitud de un curso de NS y en caso de que la respuesta sea positiva, el curso de NS podrá desarrollarse a fin de que esté listo para ser ofrecido dentro del ciclo de revisión actual.

## Informática

Se recuerda a los colegios que en mayo de 2014 se realizará la primera evaluación del nuevo currículo de Informática. El modelo de evaluación ha cambiado con este nuevo currículo por lo que se recuerda a los colegios lo siguiente:

1. La prueba 2 de Nivel Medio y Nivel Superior examina la opción estudiada por el alumno. Las cuatro opciones potenciales están en el mismo cuestionario de examen; los alumnos solo responderán una opción completa. Se deberá recordar a los alumnos que lean las instrucciones de la cubierta.
2. Hay un nuevo cuestionario de examen para alumnos de Nivel Superior únicamente: la prueba 3 del Nivel Superior.
3. La nueva evaluación interna tiene criterios idénticos para alumnos de Nivel Medio y Nivel Superior y por lo tanto deberá corregirse según los mismos estándares.

Tenga en cuenta que **no se cargará** la Solución de la evaluación interna de Informática en 2014.

## Matemáticas

### Currículo nuevo

Se recuerda a los colegios que en mayo de 2014 tendrá lugar la primera evaluación de los nuevos currículos de Matemáticas NM, Estudios Matemáticos NM y Matemáticas NS, así como el remplazo de Ampliación de Matemáticas NM por el nuevo curso de Ampliación de Matemáticas de NS.

En especial, queremos destacar el hecho de que la evaluación interna de Matemáticas NM y NS ha sido completamente modificada al remplazar la carpeta por la exploración. Los profesores deberán asegurarse de que están familiarizados con los cambios y las implicaciones para la evaluación. Las nuevas guías y el material de ayuda al profesor disponibles en el CPEL contienen información detallada sobre los cambios. A continuación se incluye información adicional al respecto.

También es importante destacar que ya no se proporcionarán tablas estadísticas y que se espera que los alumnos utilicen calculadoras de pantalla gráfica para obtener los datos estadísticos.

### Cuadernillo de fórmulas para Matemáticas NS y Ampliación de Matemáticas NS

Se ha realizado una corrección menor en la sección 7.1 del cuadernillo a fin de incluir fórmulas para la media y la varianza utilizando una función generatriz de probabilidad. Dicha corrección solo afecta a los alumnos que cursen la opción de estadística y probabilidad de Ampliación de Matemáticas. No obstante, todos los profesores deberán garantizar que los alumnos tengan la versión más reciente del cuadernillo de fórmulas para los exámenes de mayo de 2014.

Las siguientes noticias se publicaron en el CPEL en 2013 y se incluyen aquí como recordatorio.

### Novedades de Matemáticas NM

#### Evaluación interna

1. Se recuerda a los colegios que, a partir de mayo de 2014, la evaluación interna se realizará a través de una exploración y no de una carpeta. Se recomienda a los profesores que lean toda la información disponible sobre la exploración; en especial, deberían fijarse en la siguiente sección de la guía: "Como parte del proceso de aprendizaje, los profesores pueden aconsejar a los alumnos sobre el primer borrador de la exploración. El profesor podrá sugerir maneras de mejorarlo, pero sin llegar a corregirlo o editarlo excesivamente. La próxima versión que se entregue al profesor después del primer borrador será considerada la versión final".



2. Los alumnos de la categoría Repetidor pueden traspasar sus notas de evaluación interna de 2013 a 2014. En caso de que elijan no hacerlo, deberán realizar una exploración.

### Programa de estudios

1. En la columna "Información adicional" de la sección 2.7, se dice lo siguiente: "Las soluciones podrán denominarse tanto raíces de las ecuaciones como ceros de las funciones". Los profesores deben ser conscientes de que esta frase implica que los alumnos deben conocer **ambos** términos, que pueden aparecer en los exámenes.
2. En la columna "Contenido" de la sección 6.4 se dice lo siguiente: "Integración por comparación o sustitución [...]". Se puede pedir a los alumnos que usen la sustitución, así que se recomienda a los profesores que enseñen ambos métodos.

## Novedades de Matemáticas NS

### Evaluación interna

1. Se recuerda a los colegios que, a partir de mayo de 2014, la evaluación interna se realizará a través de una exploración y no de una carpeta. Se recomienda a los profesores que lean la información disponible sobre la exploración; en especial, deberían fijarse en la siguiente sección de la guía: "Como parte del proceso de aprendizaje, los profesores pueden aconsejar a los alumnos sobre el primer borrador de la exploración. El profesor podrá sugerir maneras de mejorarlo, pero sin llegar a corregirlo o editarlo excesivamente. La próxima versión que se entregue al profesor después del primer borrador será considerada la versión final".
2. Los alumnos de la categoría "Repetidor" pueden traspasar sus notas de evaluación interna de 2013 a 2014. En caso de que elijan no hacerlo, deberán realizar una exploración.

## Artes

### Nuevas guías

A principio de 2014 se publicaron las guías para los nuevos cursos de Teatro y Artes Visuales que empezarán a impartirse por primera vez en septiembre de 2014. Antes del comienzo de los nuevos cursos se publicará el material de ayuda al profesor y los ejemplos para los alumnos. El nuevo material de ayuda al profesor contendrá una sección de apoyo al profesor en la enseñanza del nuevo curso, así como ejemplos de evaluaciones internas y externas, junto con comentarios del examinador. Se recomienda encarecidamente a los profesores que consideren el material de ayuda al profesor como un recurso esencial para la impartición del programa.

Todos los responsables de taller han llevado a cabo una capacitación en línea sobre los nuevos cursos. Asimismo, se están impartiendo actualmente en todo el mundo seminarios presenciales específicos de las asignaturas (talleres) sobre los nuevos cursos. Si desea obtener más información, consulte <http://www.ibo.org/es/events/>.

### Probidad académica

Se ha publicado un documento con el título *Programa del Diploma: probidad académica en las Artes* en la página de cada una de las asignaturas de Artes del CPEL. En este documento se explica cómo mantener la probidad académica en cada una de las asignaturas y se pide a los profesores que presten especial atención a la información que en él se ofrece a la hora de preparar y enviar los trabajos de evaluación para futuras convocatorias.

### Artes Visuales

Se recuerda a los colegios que los trabajos presentados para la evaluación de Artes Visuales deben haberse realizado durante el período del curso. El *Reglamento general del Programa del Diploma* establece:

#### Artículo 3: Alumnos y sus tutores legales

3.2 Los alumnos, ya sean aspirantes al diploma o a uno o varios certificados, deben completar todos los requisitos del Programa del Diploma en los dos años que dura el programa.

Si los alumnos presentan trabajos fuera de este período, dichos trabajos no serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación.

#### Cambio en los materiales de Artes Visuales que deben enviarse para la evaluación

Como respuesta al cuestionario de Artes Visuales de mayo de 2013, el IB recibió muchas solicitudes por parte de los colegios donde se sugería que se replantea el requisito de la entrevista para el proceso de carga de trabajos de Artes Visuales.

Teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los colegios, se decidió que a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2014 los colegios podrán cargar, ya sea una entrevista grabada en audio o video de 15 minutos de duración como máximo, o una declaración de un máximo de 1.000 palabras por cada alumno. Por lo tanto, también habrá archivos de texto disponibles además de los archivos de audio y video en el lugar donde anteriormente se cargaba la entrevista.

Tanto en la página de la asignatura del CPEL como en el foro de profesores se ha publicado material de orientación para el profesor y respuestas a preguntas frecuentes actualizados.

De momento, no se realizarán cambios a otros aspectos de la evaluación de Artes Visuales.

#### Consultas sobre los resultados: Categoría 2

Los colegios han expresado su preocupación respecto al material devuelto como consultas sobre los resultados de categoría 2 para Artes Visuales. Los comentarios de los examinadores relativos a dichas consultas se formularon en principio como parte del proceso de moderación y, a menudo, no les resultan útiles a los colegios. Por lo tanto, cancelaremos este servicio para Artes Visuales durante el resto del curso actual a partir de la convocatoria de exámenes

de mayo de 2014 (los exámenes finales se realizarán en noviembre de 2015).

## Cine

### Películas prescritas para la evaluación

Más abajo aparece la selección de películas prescritas para el componente de la presentación para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2014.

Los profesores eligen **tres** películas de la lista, **que no deben estudiarse en clase**. Se deben facilitar a los alumnos los títulos de las tres películas escogidas **cuatro** semanas antes de la presentación. Ellos seleccionarán **una** de esas tres películas y prepararán su presentación en las cuatro semanas siguientes.

En el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2014 se proporciona toda la información sobre los procedimientos y plazos. Sección B6d: Cine

### Lista de películas prescritas para la evaluación en 2014

*Zangiku monogatari* [Historia del último crisantemo/Historia de los crisantemos tardíos] (Kenji Mizoguchi, 1939)

*The Grapes of Wrath* [Las uvas de la ira/Viñas de ira] (John Ford, 1940)

*The Night of the Hunter* [La noche del cazador] (Charles Laughton, 1955)

*Ostře sledované vlaky* [Trenes rigurosamente vigilados] (Jirí Menzel, 1966)

*The Godfather* [El padrino] (Francis Ford Coppola, 1972)

*Jean de Florette* [El manantial de las colinas] (Claude Berri, 1986)

*Toy Story 2* (John Lasseter, 1999)

*The Wind that Shakes the Barley* [El viento que agita la cebada/El viento que acaricia el prado] (Ken Loach, 2006)

*La mujer sin cabeza* (Lucrecia Martel, 2008)

*Nader y Simin, una separación/La separación* (Asghar Farhadi, 2011)

## Música

### Prueba de comprensión auditiva de Música: obras prescritas para 2015 y 2016

Las dos obras prescritas para las convocatorias de mayo y noviembre de 2015 y 2016 son la *Pequeña misa solemne* de Rossini y *Un americano en París* de Gershwin.

La partitura completa de *Un americano en París* (<http://www.alfred.com/Products/An-American-in-Paris--00-MO0001.aspx>) debe encargarse directamente en tiendas de música. La partitura completa de la *Pequeña misa solemne* se puede encontrar con facilidad; si los colegios utilizan una versión en

línea gratuita, deben asegurarse de que cumpla con las leyes de derecho de autor vigentes en su país.

### Obras prescritas para 2013 y 2014

Quisiéramos dar las gracias a aquellos profesores que han puesto en nuestro conocimiento problemas con las partituras de las obras prescritas para 2013 y 2014: *Sinfonía clásica* (Prokófiev) y *Río Amarillo, concierto para piano* (Xian). La responsable de la asignatura consultó esta cuestión con el examinador principal del componente de la prueba 1 y este le dio los siguientes consejos:

“Sería útil que los profesores pidieran a los alumnos que indicaran al comienzo de cada respuesta la edición de la partitura y el sistema de conteo utilizados. Por ejemplo: ‘Estoy usando la partitura de Ernst Eulenburg y haré referencia a los números de compás de la partitura’, o bien, ‘Para esta respuesta estoy usando la edición de Dover y he corregido los números de compás.’”

Se ha descubierto que la partitura n.º 8111 de Ernst Eulenburg de *Río Amarillo, concierto para piano* de Xian contiene los siguientes errores:

Primer movimiento (“La canción del barquero del río Amarillo”): en el compás 16, la última nota del piano debe ser si, no sol. Ocurre lo mismo en los compases 19, 21 y 23. Esto desmonta el argumento de la escala pentatónica re-mi-fa#-la-si que se utiliza en esta sección. Sírvase pedir a los alumnos que corrijan sus partituras.

Segundo movimiento (“Oda al río Amarillo”): en contra de la práctica habitual, la partitura comienza a contar los compases en el primer compás parcial. Si otra edición utiliza la forma de contar tradicional, puede haber discrepancias entre la edición de Ernst Eulenburg y otras. Asegúrese de que los alumnos estén al tanto de esta circunstancia cuando localicen eventos en los exámenes.

Tercer movimiento (“La cólera del río Amarillo”): el problema con los compases también aparece en este movimiento. Tenga en cuenta que la edición de Eulenburg tampoco cuenta los pasajes cadenciosos iniciales de la flauta china y el piano.

Cuarto movimiento (“La defensa del río Amarillo”): el problema con los compases también aparece en este movimiento.

La edición de Dover de la *Sinfonía clásica* de Prokófiev incluye los números de compás cada 10 compases en la parte inferior de la partitura. Lamentablemente, en el primer movimiento falta el compás número 110 y, como resultado, la partitura salta directamente del compás 100 al 120. Se debe advertir a los alumnos para que modifiquen los números de compás como corresponde e indiquen al comienzo de su respuesta que efectivamente lo han hecho.

Hay disponibles varias versiones gratuitas de la partitura de esta obra con los números de compás correctos.

Se pedirá a los examinadores que estén pendientes de estos problemas durante el proceso de corrección.

## Teatro

Más abajo se muestra la selección de estímulos prescritos para el componente de propuesta de representación para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2014.

**Se acepta cualquier versión del estímulo indicado.**

En la sección B6c de Teatro del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2014 se proporciona toda la información sobre los procedimientos y plazos.

Estímulo 1 Map of the Underworld (a map of classical mythology showing the descent into the underworld by Odysseus and Aeneas) [Mapa del

inframundo (un mapa de la mitología clásica que muestra el descenso al inframundo de Odiseo y Eneas)].

Estímulo 2 (Música) *African Sanctus*, de David Fanshawe.

Estímulo 3 Proverbios japoneses: "La boca es el origen de las desgracias."

Estímulo 4 Saki: *The Image of the Lost Soul* [La imagen del alma perdida].

Estímulo 5 El tótem situado en el Gran Parque de Windsor (Reino Unido).

## Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimos exámenes con el programa de estudios antiguo	Primeros exámenes con el nuevo programa de estudios
<b>Grupo 1: Estudios de Lengua y Literatura</b>			
<i>Lengua A: Literatura</i>	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
<i>Lengua A: Lengua y Literatura</i>	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
<b>Grupo 2: Adquisición de Lenguas</b>			
<i>Lengua B</i>	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
<i>Lengua ab initio</i>	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
<i>Lenguas Clásicas</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<b>Grupo 3: Individuos y Sociedades</b>			
<i>Gestión Empresarial</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<i>Economía</i>	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
<i>Geografía</i>	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
<i>Historia</i>	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
<i>TISG</i>	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
<i>Filosofía</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<i>Psicología</i>	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
<i>Antropología Social y Cultural</i>	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
<i>Religiones del Mundo</i>	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
<b>Grupo 4: Ciencias</b>			
<i>Biología</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<i>Química</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<i>Tecnología del Diseño</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<i>Física</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimos exámenes con el programa de estudios antiguo	Primeros exámenes con el nuevo programa de estudios
<i>Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud</i>	2012-2013	Noviembre de 2013	Mayo de 2014
<i>Informática</i>	2012-2013	Noviembre de 2013	Mayo de 2014
<b>Grupo 5: Matemáticas</b>			
<i>Ampliación de Matemáticas NM</i>	No corresponde.	Mayo de 2013	No corresponde.
<i>Ampliación de Matemáticas NS</i>	2012-2013	No corresponde.	Mayo de 2014
<i>Estudios Matemáticos NM</i>	2012-2013	Noviembre de 2013	Mayo de 2014
<i>Matemáticas NM</i>	2012-2013	Noviembre de 2013	Mayo de 2014
<i>Matemáticas NS</i>	2012-2013	Noviembre de 2013	Mayo de 2014
<b>Grupo 6: Artes</b>			
<i>Danza</i>	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
<i>Cine</i>	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
<i>Música</i>	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
<i>Teatro</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<i>Artes Visuales</i>	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
<b>Componentes troncales</b>			
<i>Creatividad, Acción y Servicio</i>	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
<i>Monografía</i>	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
<i>Teoría del Conocimiento</i>	2013-2014	Noviembre de 2014	Mayo de 2015
<b>Asignaturas interdisciplinarias</b>			
<i>Sistemas Ambientales y Sociedades</i>	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
<i>Literatura y Representación Teatral</i>	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021

## Cursos del PD en línea

A partir de febrero de 2014, todos los cursos del PD en línea estarán disponibles en las convocatorias de exámenes de noviembre y mayo.

La oferta actual incluye los siguientes cursos:

- Adquisición de Lenguas:
  - Mandarín ab initio
  - Español ab initio
  - Español B
- Individuos y Sociedades:
  - Gestión Empresarial NM/NS
  - Economía NM/NS
  - TISG NM/NS
  - Filosofía NM
  - Psicología NM/NS
- Matemáticas:
  - Matemáticas NM (disponible a partir de septiembre de 2014)
  - Matemáticas NS
- Artes:
  - Cine NM

Para obtener más información, escriba a [dp.online@ibo.org](mailto:dp.online@ibo.org) o a [admissions@pamojaeducation.com](mailto:admissions@pamojaeducation.com).



## Nuevo documento: Tecnología en el currículo del IB

El departamento de aprendizaje en línea ha comenzado un año de investigación y desarrollo para la preparación de un nuevo documento sobre el uso de la tecnología en el currículo del IB. Como parte de las continuas consultas que el IB lleva a cabo, invitamos a los especialistas en integración tecnológica, bibliotecarios y profesores con responsabilidades relacionadas con la tecnología a participar en la creación y revisión de este documento en nuestro foro Basecamp.

A mediados de 2014, se reunirá un grupo más reducido para desarrollar enfoques filosóficos y pedagógicos para la integración tecnológica. Para esta reunión presencial, buscamos usuarios de la tecnología activos y entusiastas, interesados en la integración tecnológica a nivel de políticas y que estén al corriente sobre la situación actual de la tecnología en el campo de la educación.

Si está interesado en participar en los debates que tienen lugar en Basecamp o en la reunión del grupo de trabajo, envíe un mensaje a Pilar Quezzaire, responsable de currículo de aprendizaje en línea ([pilar.quezzaire@ibo.org](mailto:pilar.quezzaire@ibo.org)) antes del 15 de abril de 2014.

## Legalización del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma: instrucciones para 2014

### Información de contexto

Algunos países no reconocen como válido el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma del IB para acceder a la universidad hasta que no haya sido legalizado en Ginebra (Suiza) por su embajada, consulado o cancillería.

Es responsabilidad del coordinador del Programa del Diploma informar a sus alumnos sobre este requisito. La legalización de los diplomas del IB se realiza en la oficina fundacional del IB en Ginebra (Suiza) después de cada convocatoria de exámenes. La cantidad de peticiones aumenta cada año.

#### **Nota: existen dos documentos diferentes del IB**

- **Resultados de los cursos del Programa del Diploma del IB:** El IB siempre legaliza el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma, que contiene las calificaciones finales que el alumno ha obtenido.
- **El diploma** en sí (que únicamente muestra el nombre del alumno) solo se legaliza en circunstancias excepcionales, previa solicitud.

En ciertos casos, algunas universidades de Argentina, México y Egipto pueden requerir la legalización del propio diploma, además del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma.

## Solicitudes de legalización

En caso de que se necesite la legalización y el coordinador la solicite a través de IBIS, el centro de evaluación del IB en Cardiff (Reino Unido) enviará a la oficina fundacional del IB en Ginebra (Suiza) los documentos de resultados de los cursos del Programa del Diploma oportunos, es decir, aquellos que muestran las calificaciones finales obtenidas por los alumnos. Los diplomas correspondientes se envían a los colegios a la atención de los coordinadores y estos deberán guardarlos hasta recibir los documentos legalizados para enviar ambos conjuntamente a los alumnos.

Los coordinadores deben enviar a la oficina fundacional del IB los nombres y los códigos de los alumnos que desean que sus resultados de los cursos del PD sean legalizados. Para ello, deben completar el formulario de solicitud de legalización disponible en IBIS (en el menú **Alumno > Resultados de los alumnos > Solicitudes de legalización**) y enviarlo a la oficina fundacional del IB a más tardar el 15 de junio (convocatoria de mayo) o el 15 de diciembre (convocatoria de noviembre). Rogamos a los coordinadores que envíen los formularios de solicitud de legalización tan pronto como sea posible, para que puedan tramitarse oportunamente. Si se ha cumplido el plazo, los coordinadores de los colegios deberán escribir a [legalization@ibo.org](mailto:legalization@ibo.org).

La solicitud de legalización del documento de los resultados de los cursos del Programa del Diploma quedará automáticamente registrada en IBIS al completar el formulario correspondiente.

Por lo general no se requiere la legalización del diploma en sí, en el que solo aparece el nombre del alumno. Si el alumno desea legalizar el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma, deberá especificarlo en IBIS cambiando la opción "Legalize Diploma? [¿Legalizar diploma?]" de "No" a "Sí".

En el caso de los alumnos que repiten, se deben enviar las solicitudes de legalización nuevamente para la convocatoria a la que se presenten a repetir los exámenes.

El nombre de los alumnos que los coordinadores del IB introduzcan en IBIS deberá ser idéntico al nombre que aparezca en su pasaporte. De no ser así, los consulados se negarán a legalizar el diploma del IB.

Los siguientes países requieren copias de los pasaportes: Italia, Irán, Palestina, Burkina Faso y Arabia Saudita (véase más adelante la lista de casos especiales).

Las copias de los pasaportes se deben enviar junto con el formulario de solicitud de legalización que se encuentra en IBIS por correo electrónico a la dirección [legalization@ibo.org](mailto:legalization@ibo.org), o inmediatamente por servicio de mensajería a: International Baccalaureate Foundation Office, Legalization Service, 15 route des Morillons, 1218 Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza). El número de teléfono directo del servicio de legalización del IB en Ginebra es +41223092545. Una vez recibido el formulario de solicitud de legalización, se enviará al colegio un acuse de recibo por correo electrónico.

A menos que se solicite específicamente en IBIS, no se legalizará el documento de resultados de los cursos del PD de aquellos alumnos que no obtengan el diploma.

## Resultados de los cursos del Programa del Diploma legalizados: envío por servicio de mensajería

Cuando hayan sido debidamente legalizados, los documentos de resultados de los cursos del Programa del Diploma se enviarán a los colegios por servicio de mensajería. En el formulario de solicitud de legalización deberá constar el número de teléfono del colegio y su dirección postal (no un apartado de correos o casilla postal) para el envío de los documentos legalizados. Será responsabilidad de los coordinadores entregar los documentos a sus alumnos.

El IB asumirá los costos del servicio de mensajería siempre que los colegios respeten la fecha límite establecida. En caso de incumplimiento del plazo, los documentos se enviarán a los colegios por correo aéreo certificado, salvo que los coordinadores soliciten lo contrario, en cuyo caso cualquier costo adicional correrá a cargo del colegio.

En beneficio de los alumnos que solicitan legalizaciones, y dados los estrictos plazos de matriculación de las universidades, el servicio de legalización hace todo lo posible para acelerar el proceso de legalización. Sin embargo, este proceso depende en gran medida de las partes interesadas externas involucradas.

## Pago: tasas de legalización para 2014

1. Existe una tasa única por alumno para la legalización de cada documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma del IB, que está publicada en la lista de tasas que aparece en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2014 y se indica a continuación:

	USD	CHF	GBP	CAD
Legalización de cada documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma del IB y/o por cada consulado (solicitudes recibidas <b>antes</b> del 15 de junio/15 de diciembre)	152	155	97	158
Legalización de cada documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma del IB y/o por cada consulado (solicitudes recibidas <b>después</b> del 15 de junio/15 de diciembre)	228	232	146	236

2. Las tasas mencionadas se aplican a cada documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma del IB que requiere legalización: el diploma, el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma o el certificado adicional. Por ejemplo, si un alumno del Reino Unido necesita legalizar tanto el diploma como el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma, le corresponderá pagar una tasa de GBP194 (es decir, la tasa de GBP97 multiplicada por dos).

### Notas:

1. A las solicitudes de legalización que incluyan dos o más países que requieran la apostilla (marcados con un asterisco en la lista "Países a los que se aplica" a continuación) se les facturará una única tasa, ya que una sola apostilla es válida para todos estos países.
2. A las solicitudes que requieran la legalización del consulado se les cobrará la tasa tantas veces como solicitudes de legalización se hayan presentado.
3. Los coordinadores deberán solicitar por adelantado el pago de la tasa a los alumnos que requieran la legalización y deberán guardar ese dinero. Como en años precedentes, tan pronto como se haya completado el proceso de legalización, el IB enviará una factura a los colegios. El pago debe efectuarse únicamente tras recibir dicha factura.

## Países a los que se aplica

A continuación se presenta una lista de países para los cuales se han necesitado legalizaciones en los últimos años. Es posible que en el futuro otros países exijan legalizaciones.

Arabia Saudita	Ecuador*	Israel*
Argentina*	Egipto*	Italia*
Armenia*	El Salvador*	Jamaica
Bolivia	Emiratos Árabes Unidos	Jordania
Bosnia y Herzegovina*	Eslovaquia*	Kazajistán*
Brasil	Eslovenia*	Letonia*
Bulgaria*	España*	Líbano
Burkina Faso	Estonia*	Lituania*
Chile	Filipinas	Macedonia*
Colombia*	Georgia*	Malta*
Corea del Sur*	Grecia*	México*
Costa Rica*	Guatemala	Montenegro*
Croacia*	Indonesia	Nigeria
Chipre*	Irán	Países Bajos*

Pakistán	República Checa*	Taiwán
Palestina	Rumania*	Tailandia
Panamá*	Rusia*	Turquía*
Paraguay	Serbia*	Ucrania*
Perú*	Singapur	Uruguay
Polonia*	Siria	Venezuela*
Portugal*	Sudán	Yemen

\*La apostilla (fijada por el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961) reemplaza la legalización del consulado y es válida para todos los países marcados con un asterisco en la lista precedente.

## Casos especiales

**Arabia Saudita:** se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

**Argentina:** no todas las universidades de Argentina aceptan el diploma del IB. De hecho, solo es aceptado en algunas universidades privadas. Antes de solicitar la legalización para este país, se recomienda que los alumnos que deseen matricularse en universidades argentinas se comuniquen con el Ministerio de Educación de Argentina enviando un mensaje a la siguiente dirección: [consultacyl@me.gov.ar](mailto:consultacyl@me.gov.ar). Persona de contacto: Profesora María Carmen Belber. Si la universidad argentina acepta la matriculación con el diploma del IB, será necesaria la legalización del diploma en sí y de los resultados de los cursos del Programa del Diploma.

**Burkina Faso:** se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

**Corea del Sur:** no todas las universidades de Corea del Sur exigen la legalización del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

**Egipto:** algunas universidades egipcias pueden pedir la legalización del diploma y del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos de la universidad.

**Eslovenia:** no se necesita legalizar el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma. Solo es necesario para los certificados.

**Irán:** se necesita una fotocopia certificada del pasaporte del alumno. Los alumnos iraníes que vivan en Irán en primer lugar deben hacer certificar una copia de sus pasaportes en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán en Teherán. Los alumnos iraníes que residan en el extranjero deben hacer certificar una copia de sus pasaportes en el Consulado de Irán del país en el que viven. El Ministerio de Asuntos Exteriores y/o los consulados validarán las copias de los pasaportes y las enviarán al Consulado de Irán en Berna

(Suiza). Para poder procesar la legalización en el Consulado de Irán de Berna, se debe enviar una confirmación por correo electrónico al servicio de legalización de la oficina fundacional del IB en Ginebra ([legalization@ibo.org](mailto:legalization@ibo.org)).

**Italia:** se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno. Las universidades de Italia pueden solicitar la traducción del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma al italiano a cargo de un traductor jurado. Es responsabilidad del alumno cumplir con este requisito.

**México:** algunas universidades mexicanas pueden pedir la legalización del diploma y del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos de la universidad.

**Países Bajos:** no todas las universidades de los Países Bajos exigen la legalización del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

**Palestina:** se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

**Singapur:** no todas las universidades de Singapur exigen la legalización del documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

## Solicitudes individuales de legalización a lo largo del año

En cualquier momento del año, se pueden realizar solicitudes de legalización correspondientes a convocatorias anteriores de exámenes a través de la oficina fundacional del IB, escribiendo a [legalization@ibo.org](mailto:legalization@ibo.org). Dichas solicitudes las pueden realizar tanto los coordinadores del IB de los colegios como los alumnos de forma individual.

La oficina fundacional del IB da recomendaciones a los colegios y los alumnos sobre el proceso que se ha de seguir y las tasas que se han de pagar para el proceso de legalización. Se aplican cargos adicionales a las legalizaciones "fuera de plazo". Las tasas se publican en la edición de marzo de las *Notas para coordinadores* y en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2014 (tasas de legalización de aquellas solicitudes recibidas después de la fecha límite de 15 de junio y 15 de diciembre de cada año).

Si la solicitud proviene directamente de un Colegio del Mundo del IB, la oficina fundacional del IB de Ginebra legalizará la documentación del PD y la devolverá al colegio. El colegio recibirá la factura posteriormente.

Si la solicitud la realiza el propio alumno, la oficina del IB en Ginebra le informará sobre el procedimiento que debe seguirse y las tasas por pagar mediante transferencia a la cuenta bancaria del IB. El diploma del IB se legalizará y devolverá al alumno únicamente tras haber recibido la confirmación de pago.

Los documentos legalizados se enviarán por servicio de mensajería a los colegios o a los alumnos si aceptan correr con los gastos. En caso contrario, los documentos se devolverán por correo aéreo certificado.

Para solicitar más información sobre legalizaciones, escriba a la dirección de correo electrónico [legalization@ibo.org](mailto:legalization@ibo.org).

***Esta información se actualizó en diciembre de 2013. Se ruega que compruebe regularmente en IBIS si se ha producido algún cambio.***